



TRELEW, 16 NOV 2018

VISTO:

La Resolución N° 597/18 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se avaló en todos sus términos, la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 424/18, que figuran como Anexo I de la presente Resolución, en el marco de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades de dictado conjunto entre esta Facultad y la FHycS de la UNPSJB, mediante la cual se designó a la docente de la asignatura Organizaciones Universitarias.

Que por el Artículo 2° de la citada Resolución se celebró Contrato de Locación de Servicio (CLS) con la **Prof. Romina Soledad VILLAFANE**, DNI N° 33.287.194, por un monto total de **PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 14/100 (\$ 22.836,14)**, por la realización de tareas como Profesora Adjunto de la asignatura **Organizaciones Universitarias**, de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, durante el periodo del 01 de Agosto de 2018 y hasta el 20 de Noviembre de 2018.-

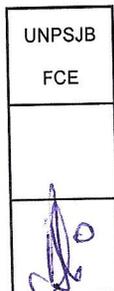
Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 125/18.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 10 de noviembre de 2018.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 597/18 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTE
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 153 / 18

CDFCE.-